

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CÍA. LTDA."  
DE 29 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los 29 días del mes de Marzo del 2013, a las 16H15, se reúnen en la calle Belisario Quevedo N° 01-14 y Av. Rumiñahui, los socios de la Compañía, señores: Fabricio Eduardo Vela Ortiz, representado por Olmedo Eduardo Vela Guerrero de acuerdo a poder otorgado, con el 50% de participaciones, Alex Xavier Vela Ortiz; con el 30 % de participaciones, Jaime Anibal Betancourt Larco, con el 10% de participaciones y Luis Humberto Montaguano Mallitaxi; con el 10% de participaciones, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, de conformidad con lo establecido con el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden tratar los siguientes puntos:

- 1. Lectura y aprobación del Informe de Gerencia.**
- 2. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012**

Preside la junta el titular señor Alex Xavier Vela Ortiz y actúa como Secretario AD-HOC de la Junta el Lic. Olmedo Eduardo Vela Guerrero, quien hallándose presente, es elegido por unanimidad para que ocasionalmente desempeñe dicha función.- El presidente ordena al secretario Ad-Hoc que elabore la lista de concurrentes, el capital que representan y deje constancia respectiva de conformidad con la ley.- A continuación se pasa a considerar los siguientes puntos de la agenda:

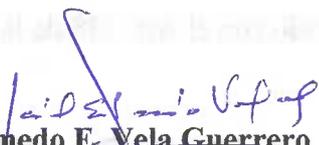
- 1.- En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y lee su informe sobre el ejercicio económico del año 2012, el mismo que es aprobado.
- 2.- Una vez que se ha aprobado el informe del Gerente, se da lectura a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012, los mismos que son aprobados sin objeciones por los socios de la Compañía.

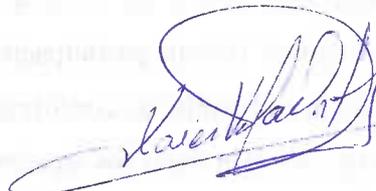
**SURTIMOTORS REPUESTOS Y ACCESORIOS CÍA. LTDA.**

El Gerente General manifiesta que para dar cumplimiento a las distintas normas legales en lo referente a la cancelación de los impuestos de ley, se efectuaran las deducciones que correspondan, sobre lo cual, la Junta General de Compañía aprueba sin objeciones.

Por no existir más asuntos que tratar, quien preside la Junta concede un receso para que por secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Compañía, quienes además suscriben el acta.

La Junta concluye a las 19:00 horas.

  
**Lic. Olmedo E. Vela Guerrero**  
0200007029

  
**Alex Xavier Vela Ortiz**  
0501955637

  
**Jaime Betancourt Larco**  
1700914953

  
**Luis Montaguano Mallitaxi**  
1707000889